



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité.
LPL-SCC-002-2023 (Segunda Vuelta).

“Servicio de Internet (de Respaldo) para el desarrollo de las actividades estratégicas y operativas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco”.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:15 horas del día 17 diecisiete del mes de julio del año 2023, se procedió a realizar el Acto de Junta Aclaratoria conforme a lo previsto en el numeral 5. Junta Aclaratoria de las bases de la **Licitación Pública Local LPL-SCC-002-2023 Sin Concurrencia del Comité (Segunda Vuelta)** para el **“Servicio de Internet (de Respaldo) para el desarrollo de las actividades estratégicas y operativas del Centro de Conciliación Laboral.”**, estando debidamente constituidos en el domicilio Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138 Referencia (Ciudad Laboral); de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como 63 y 65 del Reglamento de dicha ley, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante.	
Nombre	Cargo
L.C.P. Ulises Rafael Chavez Sanchez.	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.
Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez.	Área Requiriente y Director de Tecnologías de la Información
Lic. José de Jesús López Madera.	Titular del Órgano Interno de Control.

Se informa que al presente acto se presentó el proveedor COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V., representado por el C. Erik Odín Casillas Rubio, se hace constar que para este acto *si* se recibieron preguntas a través del correo electrónico: recursos.materiales@ccljalisco.gob.mx de fecha 13 de julio de 2023 a las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del correo gobierno@coeficiente.mx, realizada por el proveedor COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V., de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las bases, quedando de manifiesto, la siguiente pregunta:

“Pregunta: Referente al Anexo 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, en dicho anexo se menciona que se deben presentar dos técnicos certificados CCNP.

Dichas certificaciones son emitidas por un proveedor comercial, y dado que en la actualidad se encuentran en el mercado proveedores comerciales que cuentan con tecnología compatible o superior, se solicita a la Convocante acepte que se pueda presentar documento emitido por otro proveedor comercial o entidad certificadora que acredite que el personal propuesto cuenta con certificación de tecnología compatible, ¿se acepta nuestra propuesta?

Asimismo, a efecto de otorgarle un mejor servicio a la Convocante le solicitamos que en ves de dos técnicos certificados, nos acepte 1 Project Manager certificado y 1 técnico certificado CCNP o equivalente, que serían los responsables de llevar a cabo el proyecto. **¿Se acepta nuestra propuesta? (sic)**



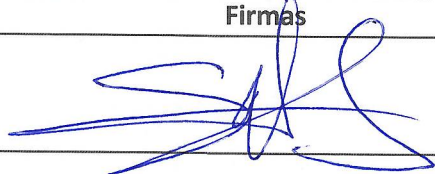




Respuesta: A través del Oficio Número: CCLJ/DTI/286/2023, suscrito por el Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez, Director de Tecnologías de la Información, respondió lo siguiente:

Al respecto, respondiendo a dicha pregunta, se hace su conocimiento que: Si, se aceptan ambas propuestas realizadas en la misma pregunta. Se refiere a presentar documentación que acredite que su personal cuenta con la certificación CCNP vigente equivalente o superior.

Aunado a lo anterior, pregunta el representante legal del proveedor que acudió a este acto que, si es necesario presentar copias certificadas de su acta constitutiva y poder para el acto de presentación y apertura de propuesta, a lo que se recomienda por esta Convocante que así lo haga para darle mayor certeza jurídica al proceso.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 16:28 dieciséis horas con diez minutos del día **17 diecisiete del mes de julio del año 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento de ley en cita, firmando los asistentes a dicho acto.

Por la Convocante	
Nombre	Firmas
L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez.	
Ing. Juanmanuel Madrigal Gómez	
Lic. José de Jesús López Madera.	

Por los Proveedores	
Nombre	Firmas
Erik Odín Casillas Rubio Representante Legal COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	